

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
ALCALDIA - AGM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/157/2013	SALXS052	27-09-2013
Código de verificación electrónica 2Y5M6T56544Q4I4Z04KG		

**ACTA** de la sesión celebrada el día **26 de septiembre de 2013**, para la contratación temporal de **UN/A PROFESOR/A DE GUITARRA CLÁSICA** con destino a la **ESCUELA DE MÚSICA, CURSO 2013/2014**.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 08:00 horas del día citado, se reúne el Tribunal nombrado por Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales, de fecha 20 de septiembre de 2013, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Luis Javier Urbano García  
 Secretaria: Ana García Martínez  
 Vocales: Noelia Díaz Rozas  
 M<sup>a</sup> Isabel Pardo Aranguren  
 Juan Martínez Martínez  
 Gilberto Fernández Álvarez

**Primero.-** De conformidad con la Base Sexta (Proceso Selectivo) de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales de fecha 20 de septiembre de 2013, se entrevista a los cuatro aspirantes preseleccionados por el Servicio Público de Empleo, pasando seguidamente a interpretar una obra de libre elección.

**Segundo.-** A continuación el Tribunal procede a valorar los méritos y la memoria curricular presentada por los aspirantes.

Se obtienen las puntuaciones totales que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MÉRITOS PROFESIONALES (Max. 15 p.)		MÉRITOS FORMATIVOS (Max. 45 p.)				ENTREVISTA	INTERPRETACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
		DOCENCIA ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO	BANDA DE MÚSICA	TÍTULO SUPERIOR	DIPLOMAT. MAGISTERIO EDUCACIÓN MUSICAL	CURSOS	MEMORIA CURRICULAR			
		2 puntos/año	1 p./año	ESPECIALIDAD GUITARRA	5 p.	<=25 h. 1p. >25y<=50 2p. >50y<=100 3p. >100 4 p.	Mín. 5 p. Máx. 25 p.			
		Máx. 10 p.	Máx. 5 p.	5 p.		Máx. 10 p.		Mín. 5 p. Máx. 20 p.	Mín. 5 p. Máx. 20p.	
1	CUELLO GARCÍA, CARMEN	10	--	5	---	10	15	9	17	<b>66</b>
2	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CRISTINA	--	--	--	---	1	11	10	12	<b>34</b>
3	PÉREZ REDRUELLO, MIGUEL	10	5	5	---	10	14	18	17	<b>79</b>
4	QUEVEDO JIMÉNEZ, JAVIER	10	--	5	---	10	14	17	19	<b>75</b>



## CORVERA DE ASTURIAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal propone la **contratación** de **MIGUEL PÉREZ REDRUELLO**.

De acuerdo con las Base octava, se constituirá una bolsa de empleo para el curso 2013/2014, según el orden de puntuación obtenida, con el objeto de realizar sustituciones. El funcionamiento de la misma se regirá por lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Ante las dificultades encontradas para valorar los méritos de los candidatos conforme a lo dispuesto en las bases aprobadas al efecto, el tribunal sugiere para futuras convocatorias, en aras a garantizar una mayor objetividad, que los baremos que se integren en el proceso selectivo se ajusten más, si cabe, a las condicionantes peculiaridades del mercado laboral vinculado a lo musical (computar la docencia por días y que ésta se certifique de manera obligatoria mediante un informe de vida laboral, que se modifiquen los rangos de cómputo de los cursos dando una valoración unitaria "punto/hora curso", que se determinen con mayor precisión los requisitos para computar la puntuación por pertenencia a banda de música, y que se pondere más la titulación superior y menos la entrevista y la memoria curricular).

Se da por finalizado el acto siendo las 10,20 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

Luis Javier Urbano García

Noelia Díaz Rozas

M<sup>a</sup> Isabel Pardo Aranguren

Juan Martínez Martínez

Gilberto Fernández Álvarez

Ante mí:  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ana García Martínez